



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DEL 1854

"Asillo Tierra Querida"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 11-2019-MDA.

Asillo, 26 de noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Asillo - Azángaro, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2019; con los aportes vertidos en la misma, han tratado, debatido y analizado la propuesta: "Aprobar la actualización y modificación del cuadro para asignación de personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Asillo", y;

VISTOS: La Ordenanza Municipal N° 06-2019-MDA, de fecha 23 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...), y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, el artículo 20° inciso 06 de la Ley N° 27972 dispone que, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 26° de la Ley 27972, establece que la administración municipal adopta una estructura general sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Las facultades y funciones de la misma se establecen en los instrumentos de gestión y la citada Ley.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 06-2019-MDA, de fecha 23 de octubre del 2019, Ordenanza Municipal que Actualiza el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Asillo, en su artículo segundo dispone la adecuación progresiva de los documentos de gestión municipal, tales como el Cuadro de Asignación de Personal (CAP); conforme a las disposiciones previstas en la presente norma municipal.

Que, el diseño organizacional de la municipalidad y su respectivo Reglamento de Organización y Funciones, como un sistema continuo de reforma municipal, tiene como objetivo promover paradigmas de gestión, donde se incentive el trabajo, a fin de alcanzar que la gestión se eficiente y eficaz en la realización de las actividades y proyectos en beneficio de la población, alcanzando progresivamente mayores niveles de productividad y calidad en los servicios y productos municipales.

Que, la organización es un ordenamiento que establecen grupos humanos para tratar de alcanzar algo de manera colectiva, y para tratar de cumplir con la finalidad de la Municipalidad.

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 142-2014-SERVIR/PE se aprobó la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC – Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, en la que se estableció las reglas básicas para la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, la cual fue modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, el numeral 4.8 establece que las entidades de nivel regional y local que no se encuentren en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, podrán aprobar su CAP Provisional siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC. Del mismo modo, la referida Directiva señala que las entidades de nivel regional y local cuando realicen modificación parcial o total a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) podrán también, en un plazo máximo de tres (3) meses,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DEL 1854

"Asillo Tierra Querida"



contados a partir de la entrada en vigencia de dicha modificación, tramitar la aprobación de un CAP Provisional, de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, en el último párrafo del numeral 4.8, se establece que lo dispuesto en los numerales 5.2.3 y 5.4 de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, no son de aplicación a las entidades de nivel regional y local.

Que, de acuerdo a lo señalado por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional es un documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057.

Que, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva, la aprobación del CAP Provisional de los Gobiernos Locales se realiza por Ordenanza Municipal.

Que, el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral aplicable a la administración pública, ellos es Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, mientras que los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades distritales, son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen, relacional laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 042-2004-PCM establece entre otros que la aprobación del CAP de las Entidades Municipales se efectuará "Por Ordenanza Municipal Gobierno Municipal", documento de gestión que una vez aprobada deberán de cumplir con publicar, en el Diario Oficial del Peruano y en el portal electrónico de la Entidad, la publicación en el portal electrónico en la entidad debe realizarse dentro de los 3 días calendarios siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley de transparencia y acceso a la información pública Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la Información pública.

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y los antecedentes normativos precitados, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto aprobatorio del Concejo Municipal, se adoptó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.

Artículo Primero.- APROBAR la ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO; conforme se detalla en el documento adjunto que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial el Peruano, y el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Asillo.

Dado en la casa de Gobierno Municipal a los Veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LO TANTO:

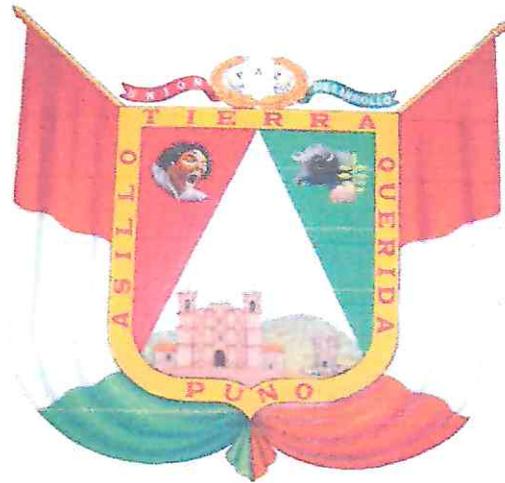
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.



Sucan Hamcco
DNI. 01552536
ALCALDE



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL – PROVISIONAL CAP - P



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASILLO**

- 2019 -



**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – PROVISIONAL – CAP – P
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**

ÍNDICE

		Páginas
	Introducción	2
	Presentación.....	3
I	Lineamientos Generales.....	4
I.I	Cuadro de Asignación de Puesto Provisional.....	4
II.	Finalidad.....	4
III.	Objetivo.....	4
IV.	Base Legal.....	4
V.	Estructura Orgánica.....	5
VI.	Criterios Técnicos.....	7
VII.	Cuadro para la Asignación de Personal Provisional.....	10





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – PROVISIONAL (CAP-P)

INTRODUCCIÓN



El CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057. El CAP Provisional como documento técnico normativo es necesario y útil para la gestión administrativa ya que contiene los cargos clasificados que técnicamente se han determinado como necesarios para que la Entidad logre los fines y objetivos institucionales dentro del ámbito de acción autorizado por la ley sustantiva; donde objetivamente establece los cargos con los que cada órgano y unidad orgánica debe funcionar adecuadamente. En líneas generales el CAP Provisional regula las características de cada uno de los cargos. La elaboración del presente CAP Provisional se ha realizado considerando el Clasificador de Cargos de la Municipalidad.



Los cargos del CAP Provisional están clasificados en grupos ocupacionales de conformidad a lo establecido en la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175. Por ende, se consignan los cargos calificados como Empleados de Confianza y como Directivos Superiores de libre designación y remoción de conformidad con la norma mencionada.





PRESENTACIÓN

El presente Cuadro de Asignación de Personal Provisional se formula en la perspectiva de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057 - Ley de Servicio Civil, que crea el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) como instrumento de gestión, señalando que este instrumento cuadro de asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

De igual manera la Autoridad de Servicio Civil –SERVIR, mediante Resolución del Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, publicada el 11 de noviembre del año 2015 establece la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de conformidad a los formatos conteniendo en el anexo N° 4 de la referida Resolución Presidencial, la misma que será evaluada por la Autoridad de SERVIR (para la implementación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Por lo tanto, la Autoridad de Servicio Civil - SERVIR, establece los lineamientos para el proceso de tránsito al nuevo régimen laboral, donde los instrumentos de gestión con el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP) están sujetos a evaluación y aprobación por parte de la Autoridad del Servicio Civil-SERVIR para la adecuada implementación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Finalmente, para la prevención de cargos de las unidades orgánicas, se han tenido en cuenta los lineamientos que establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 188-2013-SERVIR-PE.





I. LINEAMIENTOS GENERALES

I.I CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PUESTO PROVISIONAL.

El Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP es un instrumento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas.



II. FINALIDAD.

Sustentar técnicamente el Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP para definir el personal empleado de la Municipalidad Distrital de Asillo para su aprobación por la Autoridad del Servicio Civil y contar con el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

III.OBJETIVOS.

Contar con un Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) para definir el personal empleado dentro de la Municipalidad con las actualizaciones del cargo estructural y clasificatorio de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Municipalidad, teniendo en cuenta la normatividad y disposiciones de la Ley del Servicio Civil.

IV. BASE LEGAL.

- Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29091 - Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicidad de diversos dispositivos legales en el Portal Administrativo General y Establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva 188-2013-SERVIR-PE “Clasificador de Cargos.
- Ordenanza Municipal N° 06-2019-MDA.





V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

01. Órganos de Gobierno y Alta Dirección



Órganos de Gobierno

- 01.1. Concejo
- 01.2. Alcaldía

Órgano de Alta Dirección

- 01.3. Gerencia Municipal

02. Órganos consultivos, de coordinación y participación



- 02.1. Comisiones de Regidores
- 02.2. Consejo de Coordinación Local
- 02.3. Plataforma Distrital de Defensa Civil
- 02.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 02.5. Comité de Administración del Programa Vaso de Leche
- 02.6. Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo

03. Órganos de control y defensa judicial

ÓRGANO DE CONTROL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 03.2 Procuraduría Pública Municipal

04. Órganos de asesoramiento

- 04.1. Oficina de Asesoría Jurídica
- 04.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 04.3. Oficina de Programación Multianual de Inversiones

05. Órganos de apoyo

- 05.1. Oficina de Secretaría General.
 - 05.1.1. Unidad de Imagen Institucional y Protocolo.
 - 05.1.2. Unidad de Trámite Documentario.
 - 05.1.3. Unidad de Registro Civil.
 - 05.1.4. Unidad de Archivo central.
 - 05.1.5. Unidad de Informática.
- 05.2. Gerencia Municipal





- 05.2.1. Unidad de Contabilidad
- 05.2.2. Unidad de Tesorería
- 05.2.3. Unidad de Abastecimiento Patrimonio y Almacén
- 05.2.4. Unidad Recursos Humanos

06. Órganos de línea



- 06.1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
 - 06.1.1. Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
 - 06.1.2. Área Técnica Municipal
 - 06.1.3. Unidad de Medio Ambiente y Sancamiento Básico
 - 06.1.4. Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines
 - 06.1.5. Unidad de Seguridad Ciudadana y Guardianía



- 06.2. Sub Gerencia de Desarrollo Económico
 - 06.2.1. Unidad de Desarrollo Agropecuario
 - 06.2.2. Unidad de Transporte y Seguridad Vial
 - 06.2.3. Unidad de Rentas y Recaudaciones
 - 06.2.4. Unidad de Maquinaria Agrícola
- 06.3. Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural
 - 06.3.1. Unidad Formuladora de Estudios de Pre - Inversión
 - 06.3.2. Unidad de Maquinaria y Equipo Mecánico
 - 06.3.3. Unidad de Supervisión, Liquidación y Estudios de Proyectos de Inversión Pública.
 - 06.3.4. Unidad de Catastro



- 06.4. Sub Gerencia de Desarrollo Social
 - 06.4.1. Unidad de DEMUNA
 - 06.4.2. Unidad de OMAPED
 - 06.4.3. Unidad Local de Empadronamiento y Programas Sociales
 - 06.4.4. Unidad de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Turismo
 - 06.4.5. Unidad de CIAM
 - 06.4.6. Unidad de TDI
 - 06.4.7. Unidad de SISFOH

07. Órganos desconcentrados y organismos descentralizados

Órganos desconcentrados

- 07.1. Unidad de Electro

Órgano descentralizado

- 07.2. Programa Vaso de Leche
- 07.3. Centros Poblados



VI. CRITERIOS TECNICOS

El presente documento Cuadro para Asignación de Personal-Provisional – CAP-P, ha sido elaborado con la finalidad de actualizar la previsión de cargos a la estructura funcional del Reglamento de Organización y Funciones, con el objetivo de orientar a todas las Unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de San Bartolo, siguiendo nuestro Plan Estratégico en el marco de una administración de calidad y eficiente.

Se procedió a identificar y clasificar los cargos para cada una de las Unidades Orgánicas, según cambios producidos en la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asillo en razón a objetivos y metas a lograr, naturaleza de función, complejidad y volumen de trabajo de cada órgano considerado en el ROF, Directiva N° 057-2015-SERVIR/GDSRH, dispone que el CAP Provisional sólo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el CPE y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo N° 4.

La definición del cargo estructural se encuentra en relación a cuatro criterios básicos:

- Criterio Funcional.** - La clasificación de cargos se ha efectuado de acuerdo a la naturaleza de las funciones establecidas para cada cargo, así como las líneas de dependencia y supervisión.
- Criterio de Responsabilidad.** - Este criterio responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Criterio de Competencia.** - Este criterio está referido a la capacidad cognitiva habilidades destrezas y actitudes de un colaborador debe reunir para ocupar un cargo determinado.

Competencias Institucionales. - Son las competencias que le permitirán a la Municipalidad de Asillo conducir los procesos esenciales y relevantes en materia municipal, por lo que todos los colaboradores, independientemente de su nivel jerárquico, deben tener y desarrollar dichas competencias. Estas competencias están vinculadas a los propósitos, fines y objetivos institucionales orientadas a *ofrecer servicios adecuados del vecino, al logro de resultados, con transparencia y trabajo en equipo, y son exigibles a todos los cargos con un nivel gradual, correspondiendo un mayor nivel gradual, correspondiendo un mayor nivel de mayor jerarquía y viceversa.*

Competencias Específicas. - son las competencias que los colaboradores de la Municipalidad de Asillo requieren tener y desarrollar para desempeñar las actividades especializadas de un cargo correspondiente a cada grupo ocupacional, establecidos por la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público; diferenciándose de acuerdo al nivel de responsabilidad y exigencia de cada grupo ocupacional o más grupos ocupacionales correspondiendo un mayor nivel al de mayor jerarquía y viceversa.

- Criterio de condiciones mínimas.** - Está referido a los requisitos que obligatoriamente debe cumplir el colaborador que desempeñara un cargo determinado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad



de Asillo, establecidos a partir del perfil mínimo de conocimientos, experiencia, capacitación y habilidades básicas, a fin de contar en el proceso de reclutamiento o ascenso con personas capaces y competentes que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Considerando:

1. Funcionario Público

- ✓ Desarrolla funciones de preeminencia política.
- ✓ Esta reconocido por norma expresa, para presentar al estado o a un sector de la población.
- ✓ Desarrolla políticas de Estado y/o dirige organismos o entidades públicas.

Según la clasificación de la Ley Marco del Empleo Público puede ser:

De elección popular directa y universal o confianza política originaria, elegido mediante elección popular y universal, conducida por el organismo del Estado autorizado para tal fin. El ingreso, permanencia y término de su función están regulados por Constitución y las leyes de la materia.

Son Funciones Públicos de elección popular, directa y universal	Clasificación
Alcalde	FP – Funcionario Público
Regidores	FP – Funcionario Público

- 1.1 Funcionario de libre nombramiento y remoción Es aquel designado o nombrado por libre decisión del funcionario público de confianza política originaria o por funcionario público de nombramiento y remoción regulados.

La libre designación consiste en la apreciación por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos para el desempeño del puesto.

Son Servidores Públicos de libre nombramiento de remoción	Clasificación
Gerente Municipal / Secretario General	EC – Empleado de Confianza

2. Servidor Público. Se clasifica en:

2.1 Servidor Público – Directivo Superior

- 2.1.1 Desarrollar funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano.
- 2.1.2 Supervisa la labor de los empleados bajo su jurisdicción.
- 2.1.3 Elabora políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno Municipal.
- 2.1.4 Este grupo de cargos adquirirá transitoriamente la categoría correspondiente a la función que desempeñan. Accede mediante designación libre del titular o por concurso de méritos y capacidades:
 - El personal ajeno a la institución, quien se sujeta a lo dispuesto en la ley expresa.



- Los servidores de carrera, designados a un cargo de confianza quienes, al término de la confianza, retornaran a su cargo de origen o equivalentes y recuperan sus categorías remunerativas; asimismo, no podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas ni en ninguna otra Modalidad.

Son Supervisores Públicos Directivo Superior	Clasificación
Gerentes y el Auditor del Órgano de Control Institucional	SP-DS Servidor Público Directivo Superior



3. Servidor Público - Ejecutivo. –

Desarrolla funciones administrativas, extiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas.

Son Servidores Públicos Ejecutivos	Clasificación
Los Sub Gerentes	SP – EJ Servidor Público Ejecutivo



4. Servidor Público - Especialista. –

Es el que desempeña labores de ejecución de servicios públicos administrativos, conforman un grupo ocupacional.

Son Servidores Públicos Especialistas	Clasificación
Grupo Profesional: Profesional y Ejecutor Coactivo. Grupo Técnico: Técnicos especializados, Especialistas en temas específicos	SP – ES Servidor Público Especialista



5. Servidor Público de Apoyo. –

Comprende a quienes desempeñan labores auxiliares de apoyo y/o complemento, aun cuando sea profesionales o técnico siempre que presten servicios en cargos correspondientes a este grupo.

Son Servidores Públicos de Apoyo	Clasificación
Auxiliares, Secretaria, Asistentes, Fiscalizadores, Verificadores.	SP – AP Servidor Público de Apoyo



VII. CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO					
SECTOR :		GOBIERNOS LOCALES					
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALCALDIA							
I.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDIA							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Alcalde	004.01.00.1	FP	1	1		Electo
002	Secretaria de Alcaldía	004.01.00.6	SP - AP	1	1		
003	Chofer de Alcaldía	004.01.00.6	SP-AP	1	1		
Total unidad orgánica				3	3	0	0

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL							
I.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA MUNICIPAL							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	Gerente Municipal	004.02.11.2	EC	1	1		1
005	Especialista Administrativo	004.02.00.5	SP - ES	1		1	
Total unidad orgánica				2	1	1	1

ORGANO DE CONTROL Y PROCURADURIA PÚBLICA

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Jefe de OCI	004.02.00.3	SP-DS	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL							
I.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	Procurador	004.02.00.2	EC	1	1		1
Total unidad orgánica				1	1	0	1



ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	Asesor Jurídico	004.03.00.3	SP - DS	1	1		
009	Asistente Administrativo	004.01.00.6	SP - AP	1	1		
Total unidad orgánica				2	2	0	0



IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
IV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	004.03.00.3	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES							
IV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	004.03.00.3	SP-EJ	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0



ÓRGANOS DE APOYO

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS: SECRETARÍA GENERAL							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	Secretario/a General	004.05.05.2	EC	1	1		1
Total unidad orgánica				1	1	0	1



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARÍA GENERAL
V.1.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	Responsable de la Unidad de Imagen Institucional	004.05.01.5	SP-ES	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARÍA GENERAL
V.1.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	Responsable de la Unidad de Trámite Documentario	004.05.02.6	SP-AP	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARÍA GENERAL
V.1.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
015	Responsable de la Unidad de Registro Civil	004.05.03.5	SP-ES	1	1		
016	Técnico en Registro Civil	004.05.03.6	SP-AP	1	1		
017	Auxiliar de Registro Civil	004.05.03.6	SP-AP	1	1		
Total unidad orgánica				3	3	0	0



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARÍA GENERAL							
V.1.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
018	Responsable de la Unidad de Archivo Central	004.05.04.6	SP-AP	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SECRETARÍA GENERAL							
V.1.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE INFORMÁTICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
019	Responsable de la Unidad de Informática	004.05.05.6	SP-AP	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL							
V.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Jefe de la Unidad de Contabilidad	004.04.01.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL							
V.2.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TESORERÍA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Jefe de la Unidad de Tesorería	004.05.02.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL							
V.2.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACÉN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén	004.05.03.4	SP-EJ	1	1		
023	Responsable del Área Patrimonio	004.05.03.5	SP-ES	1	1		
024	Responsable del Área de Almacén	004.05.03.5	SP-ES	1	1		
Total unidad orgánica				3	3	0	0

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL							
V.2.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	004.05.02.4	SP-EJ	1	1		
026	Especialista en Relaciones Laborales	004.05.02.5	SP-ES	1		1	
Total unidad orgánica				2	1	1	0

ÓRGANOS DE LINIA

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	Sub Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	004.06.05.3	SP-DS	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS							
VI.1.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES							



Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	004.06.01.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

VI.1.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
029	Jefe del Área Técnica Municipal	004.06.02.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

VI.1.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	Jefe de la Unidad de Medio Ambiente y Saneamiento Básico	004.06.03.4	SP-EJ	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

VI.1.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES Y JARDINES

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	Jefe de la Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines	004.06.04.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

VI.1.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GUARDIANÍA

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
032	Jefe de la Unidad de Seguridad y Guardianía	004.06.05.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	Sub Gerente de Desarrollo Económico	004.06.04.3	SP-DS	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
034	Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario	004.06.01.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI.2.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
035	Jefe de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial	004.06.02.4	SP-EJ	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
VI.2.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RENTAS Y RECAUDACIONES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	Jefe de la Unidad de Rentas y Recaudaciones	004.06.03.4	SP-EJ	1	1		
037	Cajero (a)	004.06.03.6	SP-AP	1	1		
Total unidad orgánica				2	2	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO							
VI.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	Jefe de la Unidad de Maquinaria Agrícola	004.06.04.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL							
VI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	004.06.04.3	SP-DS	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0





VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

VI.3.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD FORMULADORA DE ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
040	Jefe de la Unidad Formuladora de Estudios de Pre - Inversión	004.06.01.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

VI.3.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
041	Jefe de la Unidad de Maquinaria y Equipo	004.06.02.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

VI.3.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
042	Jefe de la Unidad de Supervisión, Liquidación y Estudios de Proyectos de Inversión Pública	004.06.03.4	SP-EJ	1		1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0





VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

VI.3.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CATASTRO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
043	Jefe de la Unidad de Catastro	004.06.04.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

VI.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
044	Sub Gerente de Desarrollo Social	004.06.07.3	SP-DS	1	0	1	
Total unidad orgánica				1	0	1	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

VI.4.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE DEMUNA

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
045	Jefe de la Unidad de DEMUNA	004.06.01.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

VI.4.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE OMAPED

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
046	Jefe de la Unidad de OMAPED	004.06.02.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VI.4.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO Y PROGRAMAS SOCIALES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
047	Jefe de la Unidad de Empadronamiento y Programas Sociales	004.06.03.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VI.4.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE JUVENTUD EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	Jefe de la Unidad de Juventud Educación, Cultura, Deporte y Turismo	004.06.04.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VI.4.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD CIAM							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
049	Jefe de la Unidad de CIAM	004.06.05.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VI.4.6 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SISFOH							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Jefe de la Unidad de SISFOH	004.06.06.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VI.4.7 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TDI							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
051	Jefe de la Unidad TDI	004.06.07.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



ORGANOS DESCONCERTADOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS							
VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: UNIDAD DE ELECTRO							
VII.7.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ELECTRO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
052	Jefe de la Unidad de Electro	004.07.00.4	SP-ES	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
VII.7.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA VASO DE LECHE							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
053	Jefe de Programa Vaso de Leche	004.06.07.4	SP-EJ	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CENTROS POBLADOS							
VII.7.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: CENTROS POBLADOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
054	Jefe de la oficina de registro civil	004.06.07.6	SP- AP	1	1		
Total unidad orgánica				1	1	0	0



**RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL
PROVINCIONAL – CAP – P**

ENTIDAD:		MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE ASILLO							TOTAL
SECTOR:		GOBIERNO LOCAL							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN								
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE		
Alcaldía	1					2		3	
Gerencia Municipal		1			1			2	
Órgano de Control Institucional			1					1	
Procuraduría Pública Municipal		1						1	
Oficina de Asesoría Jurídica			1			1		2	
Oficina de Planificación y Presupuesto				1				1	
Oficina de Programación Multianual de Inversiones				1				1	
Secretaría General		1						1	
Unidad de Imagen Institucional y Protocolo						1		1	
Unidad de trámite Documentario						1		1	
Unidad de Registro Civil					1	2		3	
Unidad de Archivo Central						1		1	
Unidad de Informática						1		1	
Unidad de Contabilidad				1				1	
Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén				1	2			3	
Unidad de Tesorería				1				1	
Unidad de Recursos Humanos				1	1			1	
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos			1					1	
Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres				1				1	
Área Técnica Municipal				1				1	
Unidad de Medio Ambiente y Saneamiento Básico				1				1	
Unidad de Limpieza Pública Parques y Jardines				1				1	
Unidad de Seguridad Ciudadana y Guardianía				1				1	
Sub Gerencia de Desarrollo Económico			1					1	
Unidad de Desarrollo Agropecuario				1				1	
Unidad de Transporte y Seguridad Vial				1				1	
Unidad de Rentas y Recaudaciones				1		1		1	
Unidad de Maquinaria Agrícola				1				1	
Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			1					1	
Unidad Formuladora de Estudios de Pre – Inversión				1				1	
Unidad de Maquinaria y Equipo Mecánico				1				1	





Unidad de Supervisión, Liquidación y Estudios de Proyectos de Inversión Pública				1				1
Unidad de Catastro				1				1
Sub Gerencia de Desarrollo Social			1					1
Unidad de DEMUNA				1				1
Unidad de OMAPED				1				1
Unidad de Empadronamiento y Programas Sociales				1				1
Unidad de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.				1				1
Unidad de CIAM				1				1
Unidad de SISFOH				1				1
Unidad de TDI				1				1
Unidad de Electro Municipal				1				1
Programa Vaso d Leche				1				1
Centros Poblados						1		1
TOTAL	1	3	6	28	5	10		
TOTAL OCUPADOS	1	3	4	24	4	8		
TOTAL DE PREVISTOS			2	4	1	2		
TOTAL GENERAL	1	3	6	28	5	10		54

